

Medellín, 09 de diciembre de 2022.

Señor

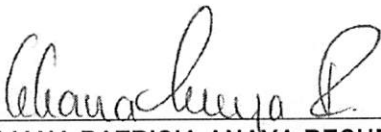
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ROQUE-ANTIOQUIA.

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : SAUL DE JESUS CASTRILLON BUILES
RADICADO : 2017-00188
ASUNTO : ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al Despacho, actualización de liquidación del crédito realizada por este extremo, proyectada a la fecha de presentación de este escrito, de conformidad al mandamiento de pago y la sentencia.

Atentamente;


LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO
C.C. Nro. 32.208.997 de Medellín.
T.P. Nro. 200.952 del C. S. de la J.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	09-Dic / 2022
HORA	
NO. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO	



LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO											
Procedo a efectuar la liquidación del crédito, conforme lo dispuesto al Arts. 446 del C.G.P. y 111 de la Ley 510/99											
Plazo TEA pactada, a mensual >>>				Plazo Hasta							
Tasa mensual pactada >>>											
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima		Mora Hasta (Hoy)		9-dic-22					
Mora TEA pactada, a mensual >>>											
Tasa mensual pactada >>>						Comercial		x			
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima				Consumo					
						Microc u Otros					
</											

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 19 de enero de 2023, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 20 de enero de 20223, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días, 21, 24 y 25 de enero de 2023.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc